Viérnes 10 de Agosto de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2413

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Barre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 90.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina	
Capital	[illegible] $ %
Campaña y Provincias	[illegible] $ »
Un ejemplar suelto	[illegible] $ »
» » atrasado	[illegible] $ »
Fuera de la República	
Montevideo	[illegible] $ »
Paraguay	[illegible] fts.
Pacífico	[illegible] »
Brasil	[illegible] reis
Europa y Norte América	[illegible] fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Antaño, Ogaño y Ley Electoral

Es, á lo que parece, palabra de órden entre los ex-nacionalistas, ex-oposicionistas, etc., propender á la reconquista de los derechos. Desacordes en sus fundamentos con que, el honor y libertad perdidos, se encontraran en los campos de batalla, nuevos Jeremias los lloraran un tiempo hasta que secas las lágrimas, pueden hoy abogar por sus derechos reclamando contra el dictado de vencidos y vencedores que ellos mismos se dieran.

De sus órganos de publicidad salieron las frases.

El Gobierno Nacional no pensó en vencidos y vencedores, y en el Congreso en Belgrano, se repitieron las frases de—no hay vencidos ni vencedores. Asi, pues, hoy reclaman contra su obra y nada mas que contra su obra.

El vencedor no fué, como Breno, á colocar su espada en el platillo de la balanza que le asignaba mayor resultado, ni aun se manifestó en el triunfo. Fué el Gobierno Nacional quien sofocó un movimiento sedicioso, ahogando con su poder un acto condenable que atentaba contra su soberania.

Fué el país que sometió á los demagogos que pretendian entronizar la anarquía.

Despues de sofocado el movimiento, en nada se alteró nuestra marcha y se entró por la senda de progreso en que marchamos y que ellos no niegan.

«Y una política semejante debe producir sin tardanza los benéficos resultados que todos debemos perseguir, contribuyendo con nuestro esfuerzo y con nuestros conatos mas enérjicos al progreso político é institucional de nuestro pais que va dando grandes pasos en el sentido de sus progresos materiales».

Son las palabras de un órgano caracterizado de los opositores.

Esas palabras importan el reconocimiento que hacen de la marcha del Gobierno, pero en manera alguna una tácita adhesion á las ideas emitidas y aun puestas en práctica por la escesiva condescendencia del Gobierno.

"Trátase ahora de la devolucion del derecho de sufragio, de que los vencedores habian despojado á los vencidos, considerándolo como botin de guerra, que se repartieron entre sí como las armas de Aquiles."

Dice otro de sus órganos pretendiendo desconocer la ninguna transformacion que ha sufrido nuestra ley electoral.

No se les habia despojado por lo tanto de derecho alguno, consecuentemente con lo cual no hay nada que devolverles.

Pero les parece que no es así, á estos señores, y á medida que la bondad del gobierno se muestra dadivosa con ellos, mas exigen.

Los grados de que el Gobierno Nacional los exoneró muy justamente como convenia á ambiciosos que atentaban contra la soberania Nacional, no bastan ahora á colmar la medida de sus deseos.

«Los empleados civiles deben tambien ser repuestos ó jubilados, ó considerados en la forma que hemos indicado, porque tienen los mismos derechos que los militares, y ademas de equitativo, es justo.»

Otro de sus órganos pidió reposicion de la Legislatura que convulsionó, faltando á sus deberes mas sagrados, al pais el año 80 y en breve se presentará otro pidiendo la reposicion del doctor Tejedor, de funesta memoria en los anales de la historia argentina.

"No hay vencedores ni vencidos, sinó ante la ley del sufragio de las mayorias. El movimiento se ha iniciado en tal sentido. Toca al Gobierno, al Congreso, á los partidos despues, secundar este movimiento sano y aprovechar con prudencia sus beneficios."

Con este párrafo termina su primer editorial "La Nacion" de ayer, órgano tras cuyas columnas está la figura del Teniente General Mitre, que es uno de los beneficiados en las últimas dádivas del Gobierno Nacional.

Este párrafo, que parece haber sido escrito por otra pluma que la que dió forma gráfica á los proyectos que le antecede, está muy en armonia con la conducta que deben seguir en su nuevo carácter de empleados del Gobierno Nacional.

Mucha prudencia, si, eso es justamente lo que deben tener, procurando cooperar en el límite de su esfera, á la laboriosa obra que se lleva á cabo.

Si persistieran en su error de oposicion pacífica, pero sistemática, despues de haber sido aniquilados en su oposicion armada, cumple hoy á su patriotismo, obrar como la palabra del gefe del partido lo aconseja secundar este movimiento sano y aprovechar con prudencia sus beneficios.»

CANDIDATURA D'AMICO

Club Autonomista de Belgrano

Buenos Aires en masa se pone de pié para trabajar con patriotico entusiasmo por el popular candidato á la futura gobernacion de la Provincia, doctor don Cárlos A. D'Amico.

Los pueblos mas importantes han constituido centros políticos; en todos ellos figura el nombre del doctor D'Amico como lema de progreso, engrandecimiento y prosperidad de la querida Buenos Aires.

No tenemos conocimiento que hasta la fecha se haya formado Comité alguno que no responda á la popular candidatura del doctor D'Amico, la cual rodeada de un prestigio digno del sistema democrático que nos rige, surge de las entrañas de un pueblo, que reconociendo condiciones en ese ciudadano, que ha contribuido á la felicidad de la pátria, va á llevarlo á la primera magistratura de la provincia, satisfaciendo sus legítimos deseos.

Esto significa que el nombre del doctor D'Amico, y su personificacion pública y de intachables condiciones *está en la cabeza y en el corazon de todos los hombres* que aman deveras la Metrópoli de la República.

En la floreciente é importante ciudad de Belgrano, se ha constituido definitivamente el Comité autonomista que en esa localidad ha de trabajar por nuestro candidato.

Como se verá por el acto que publicamos á continuacion en ese centro figuran personas conocidas y de importancia en la política militante de nuestro pais.

El Domingo próximo, ese comité proclamará solemnemente la candidatura del doctor D'Amico.

Hé aquí la nota que el Comité de Belgrano ha pasado al Comité Central provisorio y el acto á que nos referimos:

COMITÉ AUTONOMISTA DE BELGRANO

Belgrano, Agosto 8 de 1883.

Al señor Presidente del Comité Central Autonomista,

Buenos Aires.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de usted, que siendo la voluntad de una gran mayoría de esta poblacion adherirse al movimiento de opinion que acaba de producirse en el pueblo de la Provincia, con motivo de las próximas elecciones de electores de Gobernador, como se podrá ver por el acta cuya cópia acompaño, ha quedado organizado en esta ciudad, con fecha dos del corriente y en la forma siguiente, el Comité Electoral que ha de secundar los trabajos del que usted preside en pró de la candidatura del ciudadano doctor Cárlos Alfredo D'Amico, para Gobernador de la Provincia.

Presidente Honorario
DOCTOR JULIO FONROUGE
Presidente
MANUEL GIMENEZ
Vice Presidente 1°
DOCTOR MANUEL T. PODESTÁ
Vice Presidente 2°
JOSÉ G. SABORIDO
Tesorero
Doctor Santiago Luro
Pro-Tesorero
Félix Redonnet
Secretarios
Alvaro Pinto
Alberto Ponsati
Rodolfo Calvo
Miguel Rojas
Julio Corvalan

Vocales: Dr. José Francisco Lopez, Rafael J. Corvalan, Juan Llerena, Emilio Bunge, Dr. Angel Carranza Mármol, Florencio Nuñez, Carlos Varangot, Dr. Cándido V. Mendoza, José Paul y Angulo, Ignacio Langenheim, José Mautiño, Sinforoso Molina, Cárlos Schiweilzer, Miguel Corvalan, Mariano Billinghurst (nieto), Servando Ximeno, Rafael Corvalan (hijo). Januario Escobedo, Alvaro Guillermo Pinto, Benito Gutierrez, Juan D. Mendoza, Lázaro Montero, Emilio Mautiño, José Regazzoli, Carlos Maldonado, Benito Corvalan, Sebastian Saborido, Zoilo Querido, Jorge Ayos, Manuel Muñiz, Eduardo Langheneim, Emilio M. Pinto, Juan Casullo, Vicente Pardo, Jorge E. Suarez, Ignacio Langheneim (hijo), Gustavo M. Brewer, Luis Brignolo, Vicente Gimenez, Cárlos Vasquez, Ignacio Piedracueva, Juan de Dios Flores, Fausto Maldonado, Rufino Alvarez, Mariano Mariño, Antonio Fonrouge, Adolfo Buryaud, José Corvalan, Miguel Coelo, Victorio Correa, Juan Garcia, Manuel Wila.

Al dejar así cumplido este deber, me es igualmente satisfactorio ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi mas alto aprecio.

MANUEL GIMENEZ
Presidente.
ALVARO PINTO
Secretario.

Acta de instalacion del Comité Autonomista de la ciudad de Belgrano

En la ciudad de Belgrano, á los dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los vecinos que suscriben, bajo la presidencia provisoria del doctor José Francisco Lopez, y actuando como Secretario, igualmente provisorio, don Alvaro Pinto, á objeto de cambiar ideas sobre la organizacion de un Comité Electoral que secundára los trabajos del Partido Autonomista, para la próxima eleccion de electores de Gobernador, se resolvió, despues de las esplicaciones dadas á nombre de la Comision invitadora, que quedára definitivamente organizado é instalado dicho Comité, para sostener de acuerdo con el Comité Central del Partido Autonomista, en los Comicios de Diciembre, la candidatura del doctor Cárlos Alfredo D'Amico, para Gobernador de la Provincia, cuya proclamacion se hará oportunamente.

El Comité Directivo de estos trabajos quedó constituido en esta forma—Presidente Honorario doctor Julio Fonrouge, Presidente, Manuel Gimenez, vice-Presidente 1° doctor Manuel T. Podestá, vice-Presidente 2° José G. Saborido, Tesorero doctor Santiago Luro, pró-Tesorero Félix Redonnet, Secretarios, Alvaro Pinto, Alberto Ponsati, Rodolfo Calvo, Miguel Rojas, Julio Corvalan—Delegados al Comité Central; señor Emilio Bunge y Dr. Angel Carranza Mármol; y Vocales todos los señores presentes que con su firma autorizen este acto.

(Firmado.)

JOSÉ FRANCISCO LOPEZ
Presidente.
ALVARO PINTO.
Secretario

FIRMADOS—Julio Fonrouge, Manuel J. Podestá, Manuel Gimenez, José G. Savorido, Santiago Luro, Félix Redonnet, José Mautiño, Alberto Ponsati, Rodolfo Calvo, Miguel Rojas, Julio Corvalan, Rafael J. Corvalan, Juan Llerena, Emilio Bunge, Angel Carranza Mármol, Florencio Nuñez, Cárlos Varangot, Cándido V. Mendoza, José Paul y Angulo, Ignacio Langheneim, Sinforoso Molina, Cárlos Schiwetzer, Miguel Corvalan, Mariano Biliinghurst, (nieto), Servando Ximeno, Rafael Corvalan (hijo) Januario Escobedo, Alvaro Guillermo Pinto, Benito Gutierrez, Juan D. Mendoza, Lázaro Montero, Emilio Matiño, José Regazzoli, Cárlos Maldonado, Benito Corvalán, Sebastian Saborido, Zoilo Querido, Jorge Ayos Manuel Muniz, Eduardo Langhenein, Emilio M. Pinto, Juan Casullo, Vicente Pardo, Jorge E. Suarez, Ignacio Langhenein, (hijo), Gustavo M. Brewer, Luis Brignolo, Vicente Gimenez, Cárlos Vazquez, Ignacio Piedracueva, Juan de Dios Flores, Fausto Maldonado, Rufino Alvarez, Mariano Mariño, Antonio Fonrouge, Adolfo Bruyaud, José Corvalán, Miguel Cohelo, Victorio Correa, Juan Garcia, Manuel Vila.

Es cópia—

MANUEL GIMENEZ.
Presidente.
ALVARO PINTO.
Secretario.

COMISARIA DE INMIGRACION

Ayer dimos una tréguа á este asunto; pero hoy nos pesa haberlo hecho porque parece que las personas á quienes hacemos cargos no son acreedores á tales consideraciones y que por el contrario desean que se les fustigue constantemente.

No tenemos conocimiento de que se haya tomado medida alguna tendente á la prosecucion del sumario y nos hace creér que así sea el hecho que el diario de la calle Cangallo permanece con el *pico cerrado*.

¿Qué revela ese silencio?

¿Qué dice esa aparente desidia?

¿Porqué no se activa el sumario?

Debemos suponer que el Comisario de Inmigracion ó está enfermo de sus facultades mentales ó es cómplice en las defraudaciones al Fisco, pues no se comprende que un superior quiera, *por amor al prójimo*, cargar con las responsabilidades del caso.

Las deducciones son superlativamente lógicas. El sumario que hemos publicado no ha sido activado y sí *encarpetado* por el señor Samuel Navarro, quien como gefe de la reparticion debia haberse interesado en la inmediata aclaracion de las denuncias.

Si el señor Navarro no tuviese interés en este asunto; si su conciencia le dijera que no era cómplice, ya habria terminado todo, pues con el simple hecho de mandar seguir el sumario, salvaria su responsabilidad en el presente.

El *dado* está *tirado*, señor Navarro; recójalo ó ponga la barba en remojos para despues de leer las notas que publicaremos mañana.

TELEGRAMAS

Montevideo, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

Hoy temprano tuvo lugar una regata entre siete vaporcitos, triunfando el vaporcito Enriqueta del señor Escoffet.

La indemnizacion del Gobierno al Banco aleman-belga dicen será hecha en deuda pública.

El Ministro Aldunate parece irá en su mismo carácter á España.

Con el objeto de exportar ganado en pié de esta República á esa, se ha formado una sociedad de capitalistas en el pueblo del Salto.

Se trató en una reunion de jóvenes liberales de arbitrar recursos para ofrecer en oportunidad un banquete á los doctores Leguizamon, Lagos Garcia, Gallo y otros que hundieron en las Cámaras á los propagadores de las ideas ultramontanas.

Se esperan en este puerto los vapores *Pampa* y *Ville de San Nicolás*.

Corresponsal.

Rosario, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

Ha sido sancionada por la Municipalidad una ordenanza declarando libre de todo impuesto, desde la fecha hasta fin de 1885 á las empresas telefónicas existentes y nuevas empresas que se establezcan.

Hasta 55,445 nacionales alcanzó la liquidacion de Aduana.

Corresponsal.

Uruguay, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

El Juez Zetz sigue preso. Ha estado en peligro de perder la vida el canciller oriental señor Seró. Un gaucho hubo de asesinarlo.

Corresponsal.

Córdoba, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

La propuesta hecha por los señores Alvarez é hijos, para la construccion de una línea telegráfica, en los departamentos del Oeste, va á ser aceptada por el Gobierno

Ayer una locomotora del Ferro-carril Central Argentino, destrozó una pierna á un peon encargado de los cambios; su estado es grave.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

Los siguientes números obtuvieron los prémios principales de la loteria de San Luis jugada hoy:

Con 20,000 pfts. el 1235; con 1000, el 9934; con 500, los números 2259 y 4288; con 200, los números, 2040, 2838 y 7670; con 100, el 3393, 3880, 5229, 5452, 5973, 9504 y 10551.

Corresponsal.

Montevideo, Agosto 9.

A EL DEMÓCRATA.

Avon llegó. Sale esta tarde. Conduce 33 pasajeros y 850 toneladas de carga.

Miscelánea

CORONDA!

Este interesante pueblo de la Provincia de Santa-Fé, ha dado un paso mas en el camino de la civilizacion y del progreso.

Su órgano en la prensa periódica «El Corondino», trae en su número 201, un artículo felicitando á la Comision Directiva de la Biblioteca Popular, por la actividad que despliega para el pronto y feliz éxito de este noble pensamiento.

A nuestra vez nos place cumplimentar á esa Comision, haciéndonos éco de la patriótica propaganda del «Corondino».

El progreso de aquella seccion de la Provincia de Santa-Fé, nos interesa vivamente.

Hay un núcleo de poblacion social, comercial, industrial y política, que merece la consideracion de todos.

Las damas de Coronda son afectuosas y finas, llenas de virtud y amantes del hogar que convierten en un verdadero paraíso.

Los hombres son francos y sinceros, valientes y abnegados. La Guardia Nacional de Santa-Fé tiene sus mas dignos representantes en los valientes corondinos con Rodriguez, Gaitan y Almendra á su cabeza.

La prensa de Coronda aborda con seriedad y cultura los problemas del desenvolvimiento social. Bajo este punto de vista, "El Corondino" y su propietario el criollo Exequiel Gainza, son dignos del mas ardiente aplauso.

La sociedad de beneficencia formada de nobles damas, derraman los beneficios de su alma caritativa en el seno de los pobres de los desvalidos, de los presos en la cárcel pública.

En una visita que hicimos á aquella localidad, pudimos ver en su apojeo, desplegando toda la actividad de las nobles matronas en pró de la humanidad doliente.

Esto honra á toda localidad y es digna de los antecedentes históricos del pueblo de Coronda.

EL DOCTOR CARLOS ALFREDO D'AMICO

Ante una asamblea de 54 Senadores y Diputados fué electo el Dr. D. Cárlos Alfredo D'Amico Senador al Congreso de la Nacion por la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. D. Alberto Ugalde, Vice Presidente de la Cámara de Diputados, votó por el Senador Provincial Nicolás Achával.

La Provincia cuenta ya en el Senado Nacional con un campeon decidido, cuyos conocimientos é ilustracion se han revelado de una manera patriótica al frente del Ministerio de Gobierno.

El doctor D'Amico lleva como capital al Senado su nutrida inteligencia, su conocimiento práctico de las necesidades de la Provincia, y su adhesion sincera y entusiasta por las instituciones nacionales que ha sabido sostener desde los mas encumbrados puestos públicos.

Felicitamos á la Legislatura, á la Provincia y al país entero por el acertado criterio con que se ha decidido en esta vital cuestion.

HOSPITAL DE CLÍNICA

Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer el decreto que publicamos á continuacion organizando el personal de ese establecimiento que desde la fecha queda á cargo del Ministerio.

Habiendo el Ministerio de Instruccion Pública tomado posesion del antiguo Hospital Buenos Aires destinado por la Ley de 4 de Julio ppdo. á Hospital de Clínica en ejecucion de dicha Ley y de acuerdo con lo que por ella se ordena, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Señálase el dia 13 del corriente mes á las 2 p. m. para que el Ministro de Instruccion Pública en representacion del P. E. ponga el Hospital de Clínica bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital.

Art. 2° El personal encargado de la administracion y servicio económico del establecimiento será el siguiente: Administrador don Meliton Gonzalez del Solar, con el sueldo mensual de 250 pesos m|n.; Tenedor de libros y Tesorero, Francisco Font con 110 m|n.

Mayordomo, Fidel Bonino, 80 pesos m|n.

Encargado de entradas y salidas, Jaime Saenz con 60 pesos m|n.

Practicantes mayores, Enrique Bartana, A. Hernandez, G. Chaves, con 60 pesos m|n.

Practicantes menores, Luis Gondulla, Guillermo Aubone, Desiderio Datel, Alejandro Castro, Horacio Latorre, J. M. Enalier J, L. Cesi, P. Benedicto, con 40 pesos m|n. cada uno.

Farmacéutico, S. Merlo con 110 ps. m|n.

Ayudante, Botica C. Aberastain con 40.

Maquinista, J. Santos con 40 ps. m|n.

Carpintero, F. Guian id 25 ps. m|n.

Portero, José Garcia id 20 ps. m|n.

Cocinero de los practicantes, Juan Ricci con 25 ps. m|n.

Cocinero de los enfermos, C. Luca con 20 ps. m|n.

Ayudantes de Cocina, Juan Gonzalez con 15 ps. m|n.

Peon de cocina R. Somosa, con 15 pesos m|n.

Cabo de sala, Pascual Forgues con 20 ps. m|n.

Bañero, Manuel Cua, con 15 ps. m|n.

Jardinero, A. Golo.

Asistente del comedor Hipólito Rey con 15 ps. m|n.

Peon de Botica, Simon Melé, con 15 ps. m|n.

Colchonero, José Cutiño, con 15 ps. m|n.

Peon de limpieza Luis Caral y Joaquin Nieto.

Peon de Anfiteatro Antonio Lagos.

Asistentes de salas, V. Pozos, G. Gorlan, Antonio Baiza, V. Casad, Juan Paso, F. Castro, M. Fibaso, Serafin Martinez, M. Pasos, Juan Puente, Ramon Rodiño, José Guijaro, Cárlos Pacherez, Manuel Amaraya, Egidio Sgliano, Arístides Balestra, Francisco Somosa, Ignacio Blanco, F. Silvoso, Antonio Piñero y José Yusua.

Capellan, Francisco Madrigal.

Sacristan don Juan Marsichelli.

15 hermanas de Caridad.

Para gastos internos 400 ps. m|n.

Los sueldos y gastos que quedan fijados correran desde el 1° del presente mes.

Art. 3° La Facultad de Medicina designará los médicos encargados de las diversas salas, los que gozarán de la misma asignacion que tienen al presente.

Art. 4° La misma facultad hará en adelante la designacion de las personas que han de desempeñar los puestos de practicantes internos, mayores y menores, indicando á la vez el número de ellos que considere necesario.

Art. 5° El médico administrador enviará al Ministerio de Instruccion Pública, á la mayor brevedad posible de acuerdo con las instrucciones que al efecto recibe de la Facultad de Ciencias Médicas el informe detallado de las reparaciones, modificaciones ú otros trabajos que fuese necesario practicar en el Hospital, para que sirva apropiadamente á su nuevo destino.

El presupuesto compuesto de los gastos que demanden para someterlo á la consideracion del H. Congreso y un proyecto de reglamento interno que determine las obligaciones de todos, y cada uno del personal empleado en la Administracion y demas servicios económicos del establecimiento.

Art. El Hospital de Clínica continuará recibiendo en la misma forma que lo hacia el Hospital Buenos Aires mientras la Facultad de Medicina no proponga las modificaciones que á este respecto considere necesario.

Los enfermos que remita La Municipalidad ó cualquier otra autoridad ó la Sociedad de Beneficencia.

Art. 7° Los gastos que este decreto orijine serán imputados á la Ley de 4 de Julio ppdo. de acuerdo lo que con el Art. 6° establece.

Art. 8° Comuníquese, etc.

ROCA
E. WILDE.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

	Cédulas	Hipotecarias		
Al contado	A	$ 7,000	á 701	»
»	E	43,700	á 85	»
Fin de mes	E	390,000	á 81 3|4	á 81 7|8
Setiembre 30	E	90,000	á 85 1|2	á 85 1|8

Gas Argentino

Al contado	10 á 91	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	450 á 108 1|4	á 108 1|8

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—500 cueros de campo á los precios á 161 $, buenos de 153 á 153, medianos de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—1000 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 20 id.—1300 docenas corderitos de 17 á 23 ps.

Cueros de potro—15 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

Cerda—60 arbs: la superior 165 ps. buena 160

Trigo—1200 fanegas: el sup. 90 á 98 $, de 100 á 115 $, bueno de 82 á 89 $, mediano de 75 á 81,

Maiz—1500 fanegas: el morocho desgranado 58 y 60 el amarillo 50 á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—400 cueros de campo los sup. 160, buenos 154, medianos 150 todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—1000 docenas de campo: los superiores, de 26 1|2 y 27 rls. id; buenos, 24 1|2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 1400 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 46 $.

Cerda—40 arb. la superior 160 $.

Vapores esperados de los rios

VIERNES	*Villa del Salto*	Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIERNES	*Villa del Salto*	Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE AGOSTO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española—Sábado 11, estreno de la preciosa zarzuela en 2 actos: «La tela de arañas» y á pedido general la zarzuela en 2 acto: «Sensitiva».

Treatro Colon—Compañia lírica italiana—Sábado 11, funcion extraordinaria á beneficio de la primera dama señorita A. Gabbi, la ópera en 4 actos: «Traviata».

Variedades—Compañia lírica francesa—Viérnes 10, «Le Jour et la nuit».

Circo Umberto I—Calle Ceballos entre Moreno y Belgrano.—Compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista, con agregacion de un oso y un macaco africano—Dirijida por el señor Pablo Rafetto (a) *40 onzas*—Viérnes 10, á pedido general segunda exhicion de la gran fiera el oso de Rusia, presentado por su domador F. Romano; en seguida el señor Romano presentara por primera vez el macaco.—A las 8.

La Florida—Domingo 12, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Resolucion acertada—La Contaduria General de Inmigracion ha elevado al Ministerio del Interior la siguiente resolucion, sobre el reclamo hecho del cobro que se hacia á los inmigrantes por los equipajes:

En vista de los informes producidos y de los antecedentes comprobados en este asunto, la Contaduria crée conveniente que V. E. autorize á la Comisaria General de Inmigracion para recibir y llevar la cuenta de la Empresa del Muelle de las Catalinas mientras el presupuesto no arbitre los fondos que puestos mensualmente á disposicion de aquella reparticion con cargo de rendicion de cuentas hayan de servirle para hacer frente á gastos de muellaje de inmigrantes.

El Comisario, en caso de que V. E. acepte este temperamento, deberá notificarlo á la Empresa para que suspenda el cobro en la forma que hoy lo hace directamente á los inmigranles.

A. Cortinez.

En vista de este informe, el Ministerio del Interior dictó el siguiente decreto:

En mérito de las consideraciones expuestastas se autoriza á la Comision General de Inmigracion para formular un proyecto de contrato con la empresa del Muelle de las Catalinas por el cual se compromete á conducir en toda la estension de aquel, los equipajes y carga de los inmigrantes que lleguen al país ó se internen en las Provincias.

Señora Juana R. de Carranza—Ha dejado de existir esta distinguida matrona á los 84 años de una vida ejemplar.

Sus virtudes le hicieron formar una familia que educada bajo los mismos principios honra la sociedad en que vive.

La señora de Carranza era uno de esos carácteres que se consagran por completo á su hogar, cumpliendo así el mas sagrado deber de la mujer, que consiste en dirigir los actos y el pensamiento de los suyos para que estos siguiendo sus huellas sean útiles á la sociedad y á la pátria.

Enviamos nuestro sentido pésame á su distinguida familia.

Reparacion de una plazoleta—El Presidente del Departamento de Ingenieros ha ordenado á la empresa del Ferro-carril del Sud, que á la brevedad posible proceda á reparar el piso de la plazoleta de la estacion de esa línea en Ayacucho que se encuentra en un estado en estremo lamentable.

Accidente—En la calle de Ombú y Cangallo anteanoche, á las ocho, le dió un mal á una señora que pasaba por ahí siendo recogida por varias personas. Mientras no se presentó el oficial de servicio no se le pudo hacer cura alguna, pudiendo haber tenido fatales consecuencias la demora de este, pues pasó de media hora la espera que se hizo.

Denuncia sobre una mujer ladrona—Ayer hemos recibido por el correo urbano una carta en que se nos relaciona un robo verificado el año 1872 en la tienda del señor Aspiemza, sita en la calle Florida, por una mujer hoy *esposa* de un individuo que en tal época pagó diez mil pesos m|c. á fin de que la ladrona no fuera á la *tipa* y el escándalo se produjese

Prevenimos al autor de tal denuncia que aunque dá nombres propios y antecedentes claros, necesitámosle personalmente.

Miguel Murphy—Los diarios registran un aviso del cual estractamos lo siguiente:

Miguel Murply, Médico Cirujano—Tucuman número 238.

A nuestra vez diremos.

Hé ahí el nombre del nuevo Médico—hé ahí su domicilio, donde puede ir el doliente á reclamar los auxilios de su ciencia.

Miguel Murphy es un jóven médico de grandes esperanzas—Ha cursado 4 años de práctica en los hospitales mas importantes de Francia, Inglaterra é Italia.

Contraido y estudioso, hace esperar que prestará positivos servicios á la humanidad en su honrosa profesion.

Tenemos el placer de anunciarlo en su domicilio. Tucuman 238.

Departamento de Higiene—Hemos recibido el Boletin que el Departamento Nacional de Higiene publica mensualmente.

Licencia—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha concedido licencia por el término de ocho dias al Escribano de Ayacucho don Leandro Garcia.

Igual licencia le ha concedido al Escribano don Carlos A. Fajardo para que continúe desempeñando el Juzgado de Paz de La Plata durante el presente año, debiendo quedar al frente del registro el adscripto D. Irineo T. Collado.

Escribania de Arrecifes—El Escribano Público D. Esteban Natta, que regenteaba en el partido de Arenales un Registro Civil, ha elevado al P. E. su renuncia, en vista de haber aceptado el puesto de Secretario de la Cámara del Norte, para que fué nombrado.

Esto es de interés para los que aspiran tener oficinas de Registro.

Estacion del Tandil—El Departamento de Ingenieros de la Provincia pasó ayer una nota á la Empresa del Ferro-carril del Sud pidiéndole los planos de la Estacion del Tandil, para poder informar si está ó nó la línea construida entre Ayacucho y ese pueblo, pronta para ser entregada al servicio público.

Crímen misterioso—En un puesto de un establecimiento de campo situado en el Cuartel 9° del partido Coronel Suarez, vivia tranquilamente el individuo Domingo Lagrave.

Sin causa ninguna justificada y sin esplicacion de ninguna especie, dejó de concurrir á los sitios donde tenia costumbre de asistir diariamente.

Sospechando quizá algun accidente, se dió parte á la policia, la cual trasladóse á la habitacion de Lagrave.

El espectáculo que pudo observar era aterrador.

El cuerpo de Lagrave tendido sobre el pavimento, presentaba quince heridas de puñal, la mayor parte de las cuales eran suficientes para causar la muerte.

Nadie se esplica la causa de este asesinato.

Se crée que se haya efectuado con la idea del robo.

Los asesinos no han podido ser aprehendidos.

Legislatura Provincial—Como lo anunciamos en nuestro número anterior, ayer se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia en sesion decreta á fin de prestar al P. E. el acuerdo necesario para nombrar al doctor don Faustino Jorge, Ministro de Gobierno; y á los doctores D'Amico é Ingeniero Lavalle, directores del Banco de la Provincia.

Prestados estos acuerdos, se constituyeron ambas Cámaras en Asamblea general para nombrar al doctor D'Amico Senador al Congreso en reemplazo del doctor Pellegrini.

Terminado este acto se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

Noticias escolares—El Concejo Escolar de Ranchos ha nombrado á don Enrique Jonas preceptor de la Escuela de Varones del Distrito.

—El Concejo General ha resuelto crear una Escuela Dominical en el distrito, habiéndose ofrecido á dictar gratuitamente la clase de francés el doctor Wilmart.

—Don Pablo Pemina se ha presentado al Concejo General de Educacion proponiendo construir el número de bancas necesarias iguales á un modelo presentado, al precio de 73 pesos una.

—La Municipalidad de Cañuelas ha propuesto á los señores don Teodoro Gaudin y don Enrique Villamil para integrar el Concejo Escolar del distrito.

—El Concejo Escolar de Lomas de Zamora ha solicitado la suma de tres mil pesos m|n. á fin de costear los gastos de entierro y el luto para la familia del sub-preceptor don Carlos Crocce que ha fallecido.

Comision científica—En los primeros dias de la semana próxima, partirá la Comision Científica que vá á practicar estudios hidrográficos en el Alto Paraná, bajo la direccion del señor Ingeniero Davidson.

Se le ha provisto de todos los instrumentos necesarios, como tambien de las embarcaciones menores que son necesarias á su propósito.

Esplorarán el curso del rio Iguazú y sus afluentes, como tambien el célebre "Salto de la Victoria."

Exposicion pedagógica en Rio—Con motivo del aniversario del natalicio de la princesa imperial del Brasil, tuvo lugar el 20 del pasado mes la apertura de la Exposicion Pedagógica de Rio Janeiro.

La concurrencia que asistió al acto fué numerosa.

La «Gazeta de Noticias» de Rio, dá cuenta de la ceremonia en los siguientes términos:

«La apertura tuvo lugar á las 11-30 de la mañana. Tanto á la entrada de Sus Altezas como de Sus Magestades, las niñas de las escuelas públicas entonaron, acompañadas por un órgano, varios himnos en que se celebraban las virtudes de la Corona en versos por este estilo:

Deus salve o Pedro,
Nosso imperante
E do Brasil
O vivo amante.

«Como contraste á este sentimiento altamente respetuoso, los alumnos del Colegio Meneses Vieira, en uniforme gimnástico, entonaron á la salida de los Emperadores del salon de recepcion, un coro de *Boccaccio*. Si en este canto no habia como en el otro, poesia impregnada de amor á las instituciones, habia mas alegria y mejor humor.

Todos los presentes firmaron en seguida el acta inaugural. Sus Magestades pasaron luego á visitar las salas de la Exposicion.

Proteccion para los niños—La Comision Directiva del Club Industrial se preocupa actualmente de dar forma práctica al proyecto que fué sancionado antenoche, el cual consiste en formar una sociedad de proteccion para los niños desamparados y los indios, la que servirá de base para fundar una escuela de artes y oficios y otra de agronomía, la primera destinada á la infancia y la segunda á los indios.

Este proyecto se llevará á cabo con fondos particulares, para lo cual se empezará á levantar en estos dias una gran suscricion.

El Club Industrial solicitará de la Municipalidad el terreno para la construccion de los edificios necesarios, proponiéndose en cambio dar becas al Gobierno Nacional y á todos los Gobiernos de Provincia, como así mismo á la Municipalidad.

Aduana—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer, alcanzó á la suma de 56,110-66 ps. m|n.

En los dias que van transcurridos del presente mes ha producido la suma de 399.627.45 m|n.

Los zapateros en Paris—Los zapateros de la capital de Francia han tenido la original ocurrencia de realizar una exposicion de calzado de todos los tiempos y de todos los pueblos del mundo.

En el estenso local del museo de Cluny se puede apreciar la historia de esa antigua prenda, que unas veces utiliza el hombre para proteger la delicadeza de los pies, y otras además con objeto de lujo.

En los aparadores y escaparates de tan estraño certámen se encuentran perfectamente clasificados desde la sencilla sandalia de los tiempos bíblicos hasta el calzado mas rico y elegante que usan las grandes señoras en la actualidad.

Incidente—Se murmura, dice «La Prensa», que dos empleados de una reparticion civil de la escuadra serán probablemente sumariados. Motiva este rumor una nota que encierra cargos de muchísima gravedad que el uno, subalterno hace al otro, que es su gefe inmediato, de cuya nota ha remitido cópia al Ministerio, elevando á la vez su renuncia del cargo que desempeña.

Si logramos conseguir la cópia de estos documentos, le daremos cabida en nuestras columnas; dando los nombres de ambos funcionarios que por el momento la prudencia no permite revelar.

Ferro-carril á San Nicolás—Existen actualmente depositados en San Nicolás y en el Pergamino los rieles y durmientes necesarios, así como lo indispensable para construir doce leguas de la vía férrea que se construye entre aquellas localidades, que estarán terminadas antes de veinte dias, dados los elementos con que cuenta el Ferro-carril del Oeste.

Si no se presentan dificultades que entorpezcan la ejecucion de las obras, el 15 del corriente, ó á mas tardar el 15 del entrante, se dará principio á la construccion de la vía, colocándose los rieles simultáneamente desde San Nicolás y desde el Pergamino.

Asunto Stump—Aun no se ha dado la última mano á este enojoso asunto.

La siguiente nota pasada por el doctor Aguirre al Presidente de la Bolsa de Comercio se refiere á él.

Al señor Presidente de la Bolsa de Comercio.—En la causa criminal seguida contra Jorge G. Stump por estafa y abuso de confianza, se ha dispuesto librar á usted el presente para que los *dos mil doscientos y cincuenta pesos fuertes* que manifiesta el liquidador de ese establecimiento tener en su poder como pertenecientes á los acreedores de Stump se mantenga embargada, debiendo comparecer ante este Juzgado dichos acreedores si se presentasen á reclamar sus créditos.

Dios guarde á usted. *Julian L. Aguirre.*

Ferro-carril Central Norte—Como lo anunciamos en oportunidad, han llegado al Rosario ciento cuarenta y cinco bultos con materiales para los ferro-carriles Andino y Central Norte.

Hasta el lúnes se habian desembarcado sesenta y dos bultos y el martes debia empezarse á armar las máquinas. Como se sabe, estas son seis para el Andino y ocho para el Central Norte, construidas todas en la fábrica norte-americana «Baldwin-Locomotive Works».

El material ha llegado todo en buen estado, habiendo venido con él un mecánico, Mr. Dumbar, enviado por la fábrica para inspeccionar el montaje y enseñar el manejo de las máquinas.

Hay ya armados nueve wagones de los enviados por el comisionado nacional señor Alejandro Paz. Pesan los del Central Argentino ocho toneladas, los wagones plataformas del Andino siete, los de la misma clase del Central Argentino siete, y doce toneladas los wagones nuevos del Andino. Estos son todos de fierro.

Con la vara que mides...—Uno de los buenos preceptos del cristianismo ha sido puesto en práctica en la Provincia de Santiago del Estero.

En uno de los departamentos de aquella Provincia habia un cura de aquellos para los cuales antes que todo está la bolsa.

Todo pobre que moria, si sus deudos no tenian para pagar el entierro y demás requisitos para irse al cielo, era enterrado en el campo; porque el cura no permitia que lo enterreran en sagrado, es decir, en el cementerio católico, lo que equivalia á darle despacho para el infierno.

No hace muchos dias que el señor Cura tambien entregó el rosquete, antojándosele marcharse á la otra vida, lo que equivale á decir que se murió.

Entonces el comisario de policia de allí no ha permitido que lo entierren en *sagrado*, y ha mandado enterrar «á campo» como él hacia en vida con los que no tenian plata para pagarle el derecho de ser hijos de Dios.

A la verdad que el cura no tendrá de que quejarse; ha sido pagado con la misma moneda; como él hacia con los infelices se ha hecho con él.

Colonia Ocampo—Aquella colonia progresa de una manera pasmosa. Los siguientes párrafos dan cuenta de algunos inconvenientes con que se ha chocado al poner en práctica los progresos que en ella se introducen.

«Los trabajos de construccion del telégrafo á la colonia Ocampo han sido suspendidos por falta de materiales. Esta se debe á que el contratista encargado de proveer de los postes de palma negra se niega á ponerlos en el puerto Ocampo, porque el contrato solo lo obliga á ponerlos en el puerto del riacho Amores. Hasta hoy, la seccion de la línea que está terminada alcanza á una estension de setecientos metros. Los postes de palma negra á que he hecho referencia son diez mil, y fueron contratados en Reconquista al precio de un peso nacional cada uno.

Es realmente de lamentar esta suspension de los trabajos de construccion de la línea telegráfica, suspension que dura á quien sabe cuanto tiempo, pues el personal que se ocupaba de aquella obra ha recibido órden de trasladarse al Paraná, lo que efectuará en el vapor esperado hoy.

La construccion del Ferro-carril á la misma colonia sigue adelante, continuándose con la colocacion de los rieles. Las locomotoras de esa línea no han llegado aun.»

Un nuevo libro—La imprenta de Pablo E. Coni ha comenzado á repartir la primera entrega del *Ensayo sobre la Historia Universal*, por Prevet. Pondal, traducido especialmente para la *Revista Científica Argentina*.

Pronto hablarán los hechos En breve vamos á ocuparnos de un asunto grave, en el que figura una persona colocada en la administracion nacional protegiendo á un pillo que abrogándose títulos de representante de la República Argentina robaba escandalosamente á los infelices que en Europa recibian sus cartas.

Con estas y otras cosas que pondremos de manifiesto, veremos si conseguimos arrancar del puesto público á un *personaje* que merece *grillete*.

Censo de la Provincia—Está ya terminado, como se sabe, el nuevo censo general de la Provincia de Buenos Aires, levantado bajo la direccion del doctor Diego G. de la Fuente. De la nota que este señor ha pasado al Gobierno sobre dicho trabajo, tomamos los siguientes datos:

"La confeccion del Censo ha exigido el empleo de dos mil cincuenta personas, y una tarea de mas de 22 meses.

El costo de la obra ha sido de pfts. 70,000.

Los resultados obtenidos, resumidos á grandes rasgos, dan á Buenos Aires en 1881: extension, 310,306 kilómetros cuadrados; poblacion, 526,581; niños educados ó que iban á la escuela, 40,000; ganados diferentes, 65.000,000; capital comercial é industrial, Bancos de la Provincia, depósitos, etc.. 150.180,500 pfts; valores agrícolas, 239.727,100 pfts; en tierras, 301.286,600 pfts; en ferro-carriles, telégrafos, puentes, vehículos, etc., 67.635,100 pfts; en edificios provinciales, municipales, particulares, etc., 59.864,200 pfts; diversos, 11.000,000 pfts. En todo, hasta donde han podido detallarse, clasificarse y valorizarse sus diversos elementos de riqueza, 829.693,700 pesos fuertes.

Perspectiva horrible—Escriben de Catamarca con fecha 26 del pasado:

—En algunas poblaciones de Poman poco les falta á algunas familias para caer tronchadas por una de las muertes mas horribles—*la muerte por el hambre*.

Estan manteniéndose con pencas y cardones.

—No hay cosechas de ningun género, si se exceptúa la viña, que á pesar de la seca no ha disminuido considerablemente sus rendimientos: no hay haciendas en los campos que no hayan sufrido pérdidas de importancia por la falta de pastos y agua para beber.

El aspecto general de la provincia es triste.

La atmósfera está constantemente sufriendo variantes que producen enfermedades mortíferas.

El viento es ya muy frecuente, y anuncia seca muy prolongada.

En Agosto lo será mas, y como se sabe es la época temible por los ataques fulminantes que producen las muertes repentinas.

La clase superior de la sociedad, parece, como es natural, preocupada de la afligente situacion.

Luz eléctrica en Washington—Vuelve á agitarse el proyecto de alumbrar la capital de los Estados Unidos de la América del Norte por medio de gigantescos focos de luz eléctrica, que teniendo una potencia luminosa de primer órden, sirviera indistintamente para alumbrar tanto las vias públicas como el interior de las habitaciones, donde entraria por los balcones y ventanas, ni mas ni menos que puede hacerlo la luz del sol.

Una comision de ingenieros estudia los medios de llevar á cabo tan grandioso proyecto.

La señorita Guillermita Olivera—Esta señorita, hábil pianista y cuya competencia es conocida; ha trasladado su domicilio á la calle Lorea, 102, en cuyo local nos complacemos en anunciarla.

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—Jarabe—pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 31)

28ª sesion ordinaria del 30 de Julio de 1883

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

Presidencia del Sr. Andrade

(CONTINUACION)

Sr. Presidente — No habiendo mas asuntos entrados, se va á pasar á la órden del dia..............

Sr. Bengolea—Antes de pasar á la órden del dia, me voy á permitir hacer mocion para que la Comision de Negocios Constitucionales, despache para la sesion del Viérnes, el asunto que tiene en cartera, sobre traslacion de las autoridades de la Provincia á la nueva Capital.

Sr. Presidente—Perfectamente; pero antes debo averiguar si el asunto á que se ha referido la mocion del señor Diputado Oteiza se debe tratar ó nó con prioridad á la órden del dia.

Sr. Oteiza—Debo hacer presente que se trata únicamente de un error en la redaccion de la nota.

Sr. Presidente —Está en discusion el despacho de la Comision.

Sr. Oteiza—No ha sido la mira del Poder Ejecutivo darle fuerza de ley á este decreto, segun los datos que se adquisieron, á pedido de la Comision, del señor Ministro de Hacienda.

Luego, pues, en vista de estos mismos datos, salvamos el error ó salvamos esta deficiencia, devolviendo al P. E. su decreto, porque no me parece que seria propio tomar otra medida.

Mandarlo al Archivo, seria darse la Cámara por recibida y establecer el precedente de que todos los decretos del Poder Ejecutivo deben comunicársele, cuando el hecho de la publicacion de esos decretos implica el conocimiento que deben tener todos de ellos,

No precisa, pues, mandarlos especialmente á la Legislatura.

Sr. Lopez—Yo no estoy conforme con la forma de la resolucion que se proyecta, de devolverle al P. E. un decreto que ha venido por equivocacion.

La forma procedente, en las relaciones de poder á poder, es que ese decreto que ha venido por equivocacion, y quedado sin efecto, pase al Archivo.

Justamente, por la razon de que la Cámara reconoce que el decreto en cuestion, no es materia de ley, y de ser tramitado por ningun otro Poder Público; por consiguiente, no siendo suceptible de ninguna otra tramitacion, debe ir al Archivo.

Este temperamento concilia tambien el decoro en la forma de los despachos de ambos poderes, evitando se le mande devolver al Poder Ejecutivo el decreto que remitió á esta Cámara.

Por otra parte, siendo este asunto ya concluido, por no tener ulterioridad de ningun género, lo mas natural es que vaya al Archivo.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Se vá á votar el despacho de la Comision de Legislacion, y, en seguida, se votará en caso que fuese rechazado, la mocion del señor Diputado Lopez.

(Se lée) «Devuélvase al Poder Ejecutivo.» Se vota si es aceptado y resulta negativa contra 12.

Sr. Presidente—Se vá á votar la mocion del señor Diputado Lopez: de que este asunto se mande al Archivo.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Bengolea—Necesito saber si ha sido apoyada mi mocion.

Sr. Presidente—¿Cuál?

Sr. Bengolea—De que se pida á la Comision de Negocios Constitucionales que despache para la sesion del Viernes el asunto remitido por el P. E. sobre traslacion de las autoridades de la Provincia á La Plata.

Sr. Presidente—La presidencia recomendará á la Comision de Negocios Constitucionales que despache ese asunto para la sesion del Viernes.

Sr. Lopez—Pido la palabra, para decir al señor Diputado que la deja, que la Comision de Negocios Constitucionales ha hecho varias citaciones á este objeto, sin que haya podido reunirse, y que para hoy mismo hay otra citacion con carácter de urgencia; por consiguiente, estamos justamente ocupados de hacer lo que la recomendacion que se hace solicita de la Comision.

III

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia. Está en discusion el inciso 2º del artículo 9º del proyecto autorizando al P. E. para la construccion de un puerto en la Ensenada.

Sr. Luro—Pido la palabra.

En la última sesion, señor Presidente, habia enunciado la cuestion que estaba á la resolucion de la Honorable Cámara y habia manifestado que, en mi concepto, el inciso en discusion pugnaba con el artículo 40 de la Constitucion. Habia manifestado, tambien, que ese artículo establecia que era prohibido tomar suma alguna del Banco de la Provincia, hasta tanto no hubiera sido redimida la deuda del papel moneda que pesa sobre la Provincia de Buenos Aires.

Me corresponde en la sesion actual, en uso de la palabra, demostrar la verdad de la asercion que hice entonces, es decir, que este artículo ó este inciso repugna al artículo citado de la Constitucion.

El señor miembro informante de la Comision, manifestó que el artículo de la Constitucion solamente prohibia tomar sumas correspondientes al capital, y que en manera alguna estaba prohibido á la Legislatura disponer de las utilidades del Banco.

Examinando lo que entendia por capital del Banco y contestando á una pregunta de un honorable colega, hoy ausente, decia que «lo formaban todos los elementos que el establecimiento tiene en giro, que forman el caudal de sus recursos, á los cuales concurren las utilidades que una vez capitalizadas se incorporan al capital.»

Otro señor miembro de la Comision, no conforme en un todo con esta definicion ó esplicacion del señor miembro informante, decia, que el capital del Banco era exactamente lo mismo que el de una casa de comercio, y que lo constituian todos los elementos que tenia en juego para ejecutar su mision, distinguiendo así el capital económico del capital comercial.

De modo que despues de esto y tomando el artículo de la Constitucion tal como está escrito, para llegar á las conclusiones que me propongo, deberé demostrar á la Cámara, que cuando la Constitucion ha dicho: «el capital del Banco», se ha referido, ó ha tenido que referirse á los elementos que lo formaban, entre los cuales entran las utilidades; y si llego á demostrar que las utilidades del Banco, son su capital, me parece que los mismos miembros de la Comision, aceptarán las conclusiones á que llegaré, es decir, que este inciso repugna al artículo constitucional.

La tarea que me propongo, señor Presidente, no la considero difícil y la creo sí, simpática.

Todas las administraciones públicas que se han sucedido desde el año 1851 hasta la fecha, han tenido el mas completo cuidado de no tocar suma alguna del establecimiento, que empezaba á formarse en esa fecha. Todas las miras del país y de las administraciones públicas, han estado fijas en ese establecimiento, como uno de los baluartes principales para sostener las instituciones democráticas que nos rijen, y tambien como un elemento de progreso y de prosperidad para la Provincia de Buenos Aires.

Se han dictado muchas leyes abriendo créditos al Gobierno, tanto de la Provincia como de la Nacion, cuyos créditos debian ser dados por el Banco.

Hasta aquí no se afectaba absolutamente nada, ni el capital, ni las utilidades del Banco.

Los gobiernos se presentaban al Banco en la misma forma que se presentan los particulares: pedian préstamos autorizados por una sancion legislativa, en condiciones tales ó cuales, y de ahí han nacido, señor Presidente, las cuantiosas ó ingentes sumas que los Gobiernos han debido al Banco y que hoy felizmente han sido reducidas de una manera considerable, si no totalmente, paradejar al establecimiento con todos los elementos que necesita para cumplir los propósitos de su creacion.

¿Por qué, señor Presidente, se han preocupado siempre las administraciones públicas de evitar en cuanto haya sido posible tocar el tesoro del Banco de la Provincia? Lo decia el señor miembro informante en dias anteriores, refiriéndose al puerto de la Ensenada.

La ley que dictó la Legislatura para formar la Capital de la Provincia podia quedar convertida en una ilusion, si las fuentes vivas del país no prestaran su concurso para realizar el pensamiento; y decia entonces, realizado el puerto de la Ensenada se habrá hecho la Capital «La Plata», y con esto se habrá servido á las instituciones democráticas, que pudieran estar en peligro si no nos ponemos en condiciones de un estado federal.

Exactamente lo mismo sucede, señor Presidente, con el Banco de la Provincia.

El Banco de la Provincia ha sido la salvaguardia y único sosten de las instituciones de Gobierno que nos rigen; con él se han salvado siempre de algun peligro mas ó menos inminente que haya venido á ponerse de frente, y con él han de continuar salvándose si tenemos la cordura y la prudencia de conservar un establecimiento como ese.

La Constitucon de 1873, estableció, entre otras prohibiciones, la de tomar suma alguna del capital del Banco de la Provincia, y si tenemos en cuenta que el Banco de la Provincia ha nacido del Banco Nacional, de la primitiva Casa de Moneda, de la cual se formó el actual Banco de la Provincia, tendremos que examinar, qué era lo que los Constituyentes de 1873 querian decir al establecer que no podia tocarse suma alguna del capital del Banco.

El Banco de la Provincia tenia en 1851 una partida que arrojaba su balance y que decia lo siguiente: «Utilidades y pérdidas 11,596 fuertes 34 centavos, y en moneda corriente 4,422.319 pesos.»

Esto era lo que constituia el capital del Banco de la Provincia, y como este establecimiento se habia fundado sin capital, debemos de considerar el rubro de «utilidades y pérdidas» que figuraba en el balance, en el activo, como el capital con que iba á formarse el Banco, un total de 4.700,000 pesos moneda corriente próximamente.

¿Han podido los Constituyentes del año 1873, referirse á esta partida que ingresaba como capital del Banco? Creo que ninguno de los señores Diputados podria sostener tal afirmacion, por cuanto hubiera sido una idea poco séria decir que 4.700,000 pesos moneda corriente iban á quedar como capital para responder á las colosales emisiones de billetes que se habian hecho.

Continuó, señor Presidente, la marcha progresiva del Banco de la Provincia, hasta fines del año 1853, cuando se nombró una Comision compuesta del señor Velez Sarsfield, D. Patricio Linch, don Leopoldo Lanús y otros, para formar la carta orgánica del Banco actual.

En el primer balance, nos encontrábamos con aquella cifra como capital efectivo, y en la época de su reorganizacion: 4,022 fuertes, y 4.392,022 pesos en moneda corriente. De modo que tenia en 1854 menos capital que el que arrojaba el balance de 1851, cuando se fundó.

Y esto se comprende: por que el Banco de la Provincia habia necesitado gastar bastante dinero de sus utilidades, en hacer la transformacion de todos los billetes que, como se sabe, fueron modificados. Antes, los billetes decian: «el Banco y Casa de Moneda» y despues dijeron: «La Provincia de Buenos Aires reconoce este billete.»

Todos estos gastos los hizo el Banco, y, por consiguiente, disminuyó un tanto su capital, es decir, sus utilidades.

Hasta entonces todos creian y entendian que al referirse al capital del Banco se referian á sus utilidades, desde que no habia capital, propiamente, sinó utilidades.

Continuó hasta 1873, en que vino la Constitucion y entónces la partida que figuraba en el balance del Banco como utilidades, es decir, como capital, se prohibió que se tocara, esto es, que se tocara el capital.

Pero si el capital lo formaban las utilidades, al decir que no se toque el capital, se dice que no se toquen las utilidades.

Y tan exacto es esto, señor Presidente, y tanto me llamó la atencion que se sonriesen algunos señores Diputados con la enunciacion del señor miembro informante, al decir que el capital estaba formado por sus utilidades, que me pareció que los señores Diputados, que así procedian, no se habian dado verdadera cuenta de lo que importaba la declaracion del señor miembro informante.

El tenia razon, señor Presidente: el capital del Banco de la Provincia eran sus utilidades; y tan tenia razon, que voy á permitirme recordar á la Honorable Cámara la disposicion de una ley que ha de venir á cortar todas las definiciones que se pretenden dar, sobre lo que se entiende por capital del Banco de la Provincia, y esto á su vez, vendrá á demostrar de una manera completa lo que vengo sosteniendo.

En Octubre de 1854, se dictó una ley nombrando al Directorio del Banco de la Provincia; estableciendo las facultades que debia de tener ese Directorio fijando las operaciones que el Banco debia ejecutar; y, ademas, fijaba el capital del Banco de la Provincia en estos términos: «Formará en adelante «capital del Banco: la casa que hoy ocu«pa (nadie ha podido ponerlo en duda;) «la nueva que está construyendo (esto «tampoco;) todos los muebles de dicho «establecimiento (tampoco: son de él;) «la maquinaria para sellar moneda, y «lo que haya obtenido (es decir, las utili«dades) Y OBTENGA en lo sucesivo.» De manera que es capital del Banco todo lo que obtenga en los descuentos.

Esta es una ley, señor Presidente, que nos quita á nosotros el derecho de hacer definiciones.

Ella ha querido que no se pronuncie una palabra acerca de interpretaciones, para dejar sentado, una vez por todas, lo que la ley entiende por capital, tratándose del Banco de la Provincia.

Bien, señor Presidente; si esta ley que está vigente y que todavia no ha sido derogada por ninguna otra disposicion, regía en 1873, cuando se promulgó la Constitucion, ¿á qué capital se referian los Constituyentes? A lo que la ley habia dicho que era capital del Banco, es decir, á la casa, al mobiliario, á las maquinarias, á las utilidades que habia obtenido y á las que OBTUVIERA en lo sucesivo.

¿Las utilidades que el Banco de la Provincia ha de obtener en 1881 están comprendidas en esta ley? ¿las que obtenga en 1885, y en adelante, lo están tambien?

Afirmo de una manera categórica que sí, y que constituirán el capital del Banco de la Provincia, mientras una nueva ley no declare lo contrario, es decir, mientras que esta ley que está en vigencia, no sea derogada por la Legislatura de la Provincia.

¿Puede acaso pretenderse, señor Presidente, derogar una ley de carácter especial como es esta, por un inciso de un artículo en otra ley?

Declaro, señor Presidente, que esto no es principio legal y de buena administracion.

Pero aun concediendo que no exista un principio de ley tan evidente que nos prohiba tocar las utilidades del Banco de la Provincia, voy á examinar si existe alguna conveniencia para ir á tocar ese establecimiento en beneficio del puerto de la Ensenada.

Declaro con toda sinceridad que no encuentro conveniencia de ninguna clase.

A todos consta la situacion difícil porque venimos pasando todos, y saben que ese establecimiento bancario, en vez de ser debilitado, cada dia debe ser mas fortalecido, á fin de que siga cosechando mayores beneficios en lo sucesivo.

El año pasado, señor Presidente, en el Honorable Senado se discutió un proyecto de ley presentado por el señor Senador Achaval. Por él se destinaba el diez por ciento de las utilidades del Banco de la Provincia á objetos de educacion comun, es decir, se establecia que se tomase un tanto por ciento de esas utilidades para emplearlas en la obra mas grande, y que vale muchísimo mas que los puertos, en la educacion del pueblo, en la civilizacion de nuestras masas.

Entonces, señor Presidente, se entró en el terreno de la discusion, sobre si convendria ó nó tocar al Banco de la Provincia. No se examinó la cuestion bajo el punto de vista de la legalidad del pensamiento, sinó bajo el punto de vista de la conveniencia.

Voy á permitirme léer á la Honorable Cámara las reflexiones que hacia un distinguido Senador; y voy á léerlas, porque no quiero debilitarlas estractándolas ó repitiéndolas de memoria.

Este señor Senador manifestaba que uno de los timbres de gloria mas grande que tiene la administracion actual era no haber dirigido sus vistas al Banco de la Provincia, sinó para consolidarlo, para robustecerlo, para fortificarlo; que administraciones anteriores habian quizás despilfarrado los dineros del Banco, tomando de él sumas para los gastos de presupuestos que mas tarde debian ser devueltas; pero que la administracion actual nunca habialo intentado siquiera.

Y agregaba: «todas las épocas tie«nen sus caractéres propios, porque «durante la administracion que nos «rige no se ha sacado un solo peso de «las arcas del Banco. Esta adminis«tracion ha realizado operaciones de «la mas grande importancia, precisa«mente para consolidar ese estableci«miento, recogiendo las cuentas de «aquellos gobernantes que llevaban á «sus arcas la mano para atender á las «necesidades de la Provincia, que eran «ó nó necesidades justificadas. Y esta «administracion, digo: no ha tocado «todavia los capitales del Banco; «la Legislacion de la Provincia de «Buenos Aires no ha dado una sola «ley que importase imponer á ese es«tablecimiento la obligacion de que «atendiese las necesidades del país, «Esto es para mí el rasgo mas impor«tante de la Administracion actual; «esto es lo que demuestra ante el país, «que los Poderes Públicos de la Pro«vincia de Buenos Aires tiene su vista «fijada en ese establecimiento para «consolidarlo, fortalacerlo y preparar«lo á afrontar todas las eventualidades «que puedan sobrevenir.

«Digo, pues, si esta es la tendencia «de la Administracion actual, si tal «ha sido su marcha hasta ahora, ¿es «conveniente que la Legislatura san«cione una ley destinando el diez por «ciento de las utilidades de ese esta«blecimiento para atender á la Edu«cacion Comun? ¿Es conveniente que «la Legislatura abra esta puerta por «donde seguramente han de entrar «otras leyes mas ó menos justifica«das?»

Y es esta la verdad, señor Presidente: al calor de esta ley destinando el 10 por ciento de las utilidades del Banco para construir el puerto de la Ensenada, han de venir otras leyes, mas ó menos justificadas, para arrancarle el noventa por ciento restante.

«¿Es conveniente, agregaba, que la «Lejislatura abra esta puerta por «donde seguramente han de entrar «otras leyes mas ó ménos justificadas «pero que dejarian siempre cada vez «mas espedito el camino para leyes «sucesivas?»

«Yo digo que no, señor Presidente», (contestaba con toda energia el Senador Hueyo, cuyas palabras he leido); «digo «que este sistema, que estos actos no «son convenientes; que es necesario «que la Legislatura se aperciba de que «el Banco de la Provincia debe quedar «tranquilo, siguiendo su marcha, ro«busteciéndose cada dia mas, acumu«lando sus utilidades para que aumen«te su capital, á fin de que sea mas «poderoso, todavia, de lo que lo es ac«tualmente.»

El resultado fué, señor Presidente, que debido á las palabras de este señor Senador, que con tanta energia defendia ese colosal monumento de crédito de la calle de San Martin, el resultado fué, decia, que se rechazó en general el proyecto que daba elementos para la educacion del pueblo; y digo señor, si para educar las masas se negó el contingente del Banco de la Provincia, ¿la Cámara de Diputados dará el 10 ojo de las utilidades del Banco de la Provincia, es decir, abrirá una brecha en el crédito de este establecimiento para fundar un puerto en la Ensenada? Creo que no puede hacerlo con la sinceridad del corazon.

Varios señores Diputados—Muy bien! —Muy bien!

Sr. Luro—La Provincia de Buenos Aires tiene elementos de todo género, tiene aun muchas leguas de tierra, que todavia no se han vendido,—con ellas sobra para construir, no solo un puerto sinó diez puertos en la Provincia de Buenos Aires.

Tómense, en hora buena, esos elementos, pero déjese tranquilo el crédito del Banco de la Provincia que está hoy sujeto con cadenas, que no otra cosa importa la conversion del papel moneda y de los billetes bancarios que ha emitido, y háganse cuantas operaciones se quiera.

Si se quiere alguna vez tocar las utilidades del Banco de la Provincia, dictese una ley, despues de reformada la Constitucion, que establezca definitivamente que cuarenta ó cincuenta millones son el capital efectivo del Banco de la Provincia, y en adelante tómense las utilidades.

¿Se quiere mas, señor Presidente? Se pueden tocar muy pronto las utilidades del Banco de la Provincia, si tanto estorban para fomentar este establecimiento y sostenerlo: puede el P. E. ó cualquier Senador ó Diputado, el dia que quiera, presentar un proyecto de ley mandando redimir esa bagatela de doce millones de pesos fuertes que representa la deuda de la Provincia de Buenos Aires con el papel moneda.

Si hemos consolidado las deudas internas, si hemos consolidado deudas directas, ¿porqué no hemos de sacar de la plaza ese papel? ¿Porqué la Provincia de Buenos Aires no lo ha de pagar?

Cancélense sus obligaciones, primero, que así lo dispone la Constitucion, y despues introdúzcanse todas las utilidades, si es necesario, á la renta general; pero mientras no se cumpla con los deberes sagrados que se han contraido ante el país, ante sus habitantes, no se piense en tocar al Banco de la Provincia.

Yo sentiria fatigar á mis honorables colegas estendiéndome mas; mi propósito está llenado: he querido demostrar que este inciso afectaba la Constitucion y lo he logrado, citando una ley que quizá muchos de los señores Diputados no tenian presente. He demostrado que aun en el caso de que esa ley no existiese, aun en el caso de que la cláusula constitucional no nos lo impidiera, no debemos tocar el Banco de la Provincia, porque no hay conveniencia de ningun género para el país.

Abierta una puerta, abierta una pequeña brecha, han de continuar tomándose del Banco las utilidades que él tiene, y quizá ellas no sean tan importantes como se crée; quizá si se entra á desmenuzar bien y á examinar los hechos, podamos llegar á las conclusiones á que llega el Presidente del Banco de la Provincia en su memoria del año pasado.

«Las utilidades del Banco de la Pro«vincia—dice—por causa de la trans«formacion de los créditos á los go«biernos por leyes especiales, en títu«los con renta menor, etc, vienen dis«minuyendo.»

Y disminuyen tanto, que quizá los señores Diputados que creen encontrar actualmente siete millones para el servicio de la deuda que se propone contraer ahora, se encontraran con trabajo, dos ó tres millones. Hay mucho de números en esto del balance del Banco; se ven las cifras, pero es difícil darse cuenta de la realidad.

Desde que se ordene tomar tanto por ciento de utilidades, será preciso liquidarlas, y para ello se condenarán anualmente, como perdidos, muchos créditos; y entonces las verdaderas utilidades quedarán en poco.

Yo siento, señor Presidente, que el P. E. que tan celoso se habia mostrado hasta este momento y tan cuidadoso de la existencia de este establecimiento, venga ahora á perder—sin necesidad, pudiendo prescindir perfectamente de él,—ese rasgo á que se referia el señor Senador, ese timbre de gloria de la administracion actual; y sentiria que este inciso obtuviera la sancion de la Cámara de Diputados; únicamente por eso.

Varios señores Diputados—Muy bien! Muy bien!

Sr. Sanchez—Pido la palabra.

Voy á ser breve, porque no me propongo sinó rectificar algunas afirmaciones hechas por el señor Diputado Luro en lo que se refiere á mi informe particular de este proyecto.

El señor Diputado Luro tomaba la contestacion que yo di en esta Cámara en la sesion última á propósito de lo que entendia por capital y utilidades del Banco de la Provincia, para darse el placer de dar una contestacion que sin duda le es agradable.

Señor Presidente: el capital de un Banco, como el capital de todo establecimiento de crédito, como el capital de una casa de comercio, es bien sabido de todos en lo que consiste; y si yo dije entonces que las utilidades del Banco de la Provincia iban á ingresar al año siguiente de obtenidas en lo que constituye su capital, hice presente en esa ocasion que eso era cuando no se les daba otro destino por la ley; que esas utilidades no siendo destinadas por ninguna ley á ningun otro objeto, iban á formar parte de su capital; pero de esta contestacion no se deducia, de ninguna manera, que capital y utilidades fuera una misma cosa, ni creo que haya nadie que teniendo nociones rudimentarias de lo que es capital y utilidad, confunda estas dos cosas tan distintas.

Yo creo, señor Presidente, que los sostenedores de este proyecto no debemos dejar pasar en silencio ciertas consideraciones en que ha entrado el señor Diputado Luro, por el efecto que pudiera haber causado en el ánimo de algunos señores Diputados la palabra de un hombre versadísimo en estos asuntos económicos y actual Director del Banco de la Provincia.

Desde el punto de vista de la legalidad, en que él considera esta cuestion, creo que está en un error que es fácil desvirtuarlo.

La ley del 54 á que ha hecho referencia el señor Diputado Luro, la cual, á pesar de que él dice que es poco conocida, hay muchos que la conocen, está perfectamente derogada por el artículo 40 de la Constitucion.

La ley del 54, como acaba de manifestarlo el señor Diputado Luro, ha determinado de una manera espresa qué es lo que significa el capital del Banco de la Provincia; ella dice que el capital del Banco de la Provincia, lo constituye las utilidades obtenidas y las que se obtengan en adelante.

Vino posteriormente la Constitucion de la Provincia y en su artículo 40 estableció la prohibicion de tocar un solo peso del capital del Banco; pero en esta disposicion constitucional está tomada la palabra *capital* en su sentido económico.

Capital es una cosa, utilidades es otra cosa distinta; y el artículo constitucional que prohibe tocar un peso del capital del Banco de la Provincia, no ha prohibido nada respecto á las utilidades del Banco, lo que quiere decir, que si es prohibido tocar, constitucionalmente, un solo peso del capital del Banco de la Provincia, no existe la prohibicion en lo que se refiere á sus utilidades.

Yo creo, pues, que lo que debe regir este caso es el artículo constitucional. La Comision de Hacienda al despachar este asunto lo ha estudiado desde ese punto de vista, y no hubiera venido á esta Cámara á aconsejar la sancion de este proyecto si ella hubiera considerado que estaba en pugna con la mente de los que establecieron ese artículo, y con los términos espresos de la Constitucion.

Decia el señor Diputado Luro que no hay conveniencia pública en echar mano de esa mínima parte de las utilidades del Banco de la Provincia, con el objeto que nos proponemos.

Yo creo que, precisamente para quien hay conveniencia en la obra que se trata de realizar, es para el Banco de la Provincia: es ese establecimiento el que vá á obtener mayores beneficios si se lleva á cabo esa gran obra del puerto de la Ensenada, porque con ella se desarrollará el comercio de la futura Capital de la Provincia, convirtiéndose este punto en un centro de actividad y de transacciones comerciales.

Pero, señor Presidente, los que impugnan este inciso, los que no encuentran conveniente que se tome la mínima parte de las utilidades del Banco de la Provincia para darles esta aplicacion tan patriótica, tan benéfica para los intereses generales, creo que están en un error y que exageran su celo. Todos defendemos el Banco de la Provincia; todos lo hemos tenido y lo tenemos por una institucion salvadora, no solo del punto de vista político, sinó económico—salvadora de la Provincia y de la Nacion—pero esto no quiere decir que esta Legislatura, que este Gobierno, que esta Administracion, ó cualquiera otra, no puedan usar de una mínima parte de las utilidades el Banco para aplicarlas á un objeto tan útil, tan trascendental.

¿Qué se quiere en cambio? ¿Se prefiere que no se toque el Banco y se toque al contribuyente?

Porque es necesario tener presente que la negociacion de un empréstito supone una fuente de recursos de donde sacar las sumas necesarias para su servicio.

¿Puede darse un proyecto mas conveniente que éste, que arbitra esos medios, que arbitra esos recursos, dentro de la renta misma con que cuenta el Gobierno de Buenos Aires?

¿Quiere darse un temperamento mas conveniente que éste, en que el Gobierno dice: negóciese un empréstito, sin gravar á los contribuyentes con un nuevo impuesto para su servicio?

Vamos á hacer este servicio con las rentas del Estado mismo, porque al fin el Banco de la Provincia es de la Provincia, señor Presidente.

Creo, pues, que la Cámara haria perfectamente bien en sancionar este inciso tal cual lo propone el Ejecutivo y tal cual lo aconseja la Comision.

No hay que alarmarse por la exageracion del señor Diputado Luro.

El Banco de la Provincia es un coloso, como él decia, que no ha de sufrir menoscabo en su marcha ni en su prosperidad, con este 10 por ciento que se vá á sacar de sus utilidades para aplicarlas á la obra del puerto de la Ensenada; de ninguna manera. El Banco de la Provincia ha de seguir su marcha de prosperidad, sin que esta medida importe ir contra esa institucion de crédito.

Decia el señor Diputado Presidente, que una de las cosas que habia caracterizado la presente Administracion era su respeto por esa institucion de crédito. Yo voy mas lejos, yo digo que una de las cosas que ha caracterizado la presente Administracion, ha sido su tendencia á efectuar el bien en todas las esferas, realizando todos los ideales, y es creyendo realizar el bien que propone tomar esa parte de las utilidades del Banco para aplicarlas al puerto de la Ensenada.

(*Continuará*).

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental de DESLAURIERS
EL TÓPICO VERDE

TOS' REUMA
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador

Motores á Gas DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, UTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS
Los motores á gas de Otto son los mejores inventados hasta el dia y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
¡No hay fuego, ni carbon, ni humo ni caldera! ¡Esplosiones imposibles!

EL GRAN ESTABLECIMIENTO **Fotográfico** DE BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento, será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA PERLA
CONFITERIA Y Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos mje.
Ricas frutas en almibar 4 6 pesos libra. Chocolate con biscochos á 3 pesos mje.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
Conservas españolas
Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Península.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
213 al 30

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 17° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1883
117 m19 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas del pecho, y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert—El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: Gregorini.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Ferro-Carril DEL SUD

Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.

Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 39 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 m[c].; base de venta 2[3] partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2[3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pizos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl19 a 20.

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 a31

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ

Por el presente se llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores de don Miguel Battain, se consideren con derecho á los bienes de esta estamentaria, y para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tapalqué, Agosto 1º de 1883.
219 a5 a5 — Juan R. Claro.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Monjo y doña Justa Ibanez, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Arrecifes, Junio 22 de 1883.
Facundo Lamarque.
216 a4 s4 — Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ

Por el presente se llama y emplaza á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados en este Bartido por fallecimiento abintestado de doña Maria del Pilar Rojas, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á la ley—Tapalqué, Julio 12 de 1883.
Juan R. Claro.
214 a2 16 — Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eusébio Ramon Trillo, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.
Arturo Mora
215 a3 s4 — Casa de Justicia-Bolivar 21 (altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria la Iriart de Lacoste á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaria del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
Arturo Mora.
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl 24 a24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 — Juan Rodriguez

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero público don Gaudioso Valero Serrano ha sido nombrado para que proceda á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el pueblo del Tandil perteneciente al concurso de don **Valentin Chanfreau**, compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez metros seiscientos milimetros. Lindando por el Sud Este con don Manuel Suarez Buyo, por el Nord Este con don Cristian Mathiasen, por el Sud Oeste con don Isidoro Coria hoy señor Suarez Buyo y por el Nord Oeste con don Joaquin Rivera, y tasado en la suma de *siete mil pesos* m[c]. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que asciende á la suma de *cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos m[c].* con setenta y seis centavos.

Los autos de la materia tramitan en la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.
J. P. Gimenez.

JUDICIAL
POR G. VALERO SERRANO

Por órden superior, venderé lo arriba espuesto el dia 28 de AGOSTO, á las 4 de la tarde, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Es una posicion pintoresca y tiene un gran Hotel próximo, que no cobran pension, pues los que lo habitan ni se quejan ni cambian de domicilio. 209 al 28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gabriel Muñoz**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 a15 — Ricardo M. Wright.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don **Bernardo Poblan** para que en el termino indicado comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro M. Lavao, bajo apercimiento de seguirsele el juicio en rebeldia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1883.
208 jl31 a14 — Abel Miranda.

Se hace saber á don **José Miqueo** por medio del presente edicto que se publicará quince veces, que debe comparecer ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia señor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de nueve dias contados desde la última publicacion, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue la sucesion de don Juan Langdon sobre cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que haya haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le hace saber que el señor Juez ha designado el dia 29 del entrante Agosto á las dos de la tarde para que concurra á observar el pliego de posiciones que ha ofrecido presentar el representante de la sucesion demandante, bajo apercibimiento de darse por absuel os en rebeldia.

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
210 al 15 — Escribano Secretario.

AVISOS GENERALES

Al comercio
Y AL PUBLICO

Por el presente participamos al público que con esta fecha hemos comprado á don Pantaleon Mendez residente en la ciudad de Montevideo, y por intermedio de su apoderado legal en esta, don Francisco Perdomo, los elementos que constituyen la Empresa de Limpieza á Vapor sistema *Pulsómetro*, denominada LA URUGUAYA, por escritura pública otorgada en el Registro de Comercio del Escribano don Eduardo L. Durao (Pasage Roverano), quedando por cuenta del vendedor el activo y pasivo que reconocia. Los que tuvieran cualquier accion legal que deducir sobre la legalidad de esta venta, podrán hacerlo dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha, ocurriendo á la calle de Reconquista 89 (Escritorio de C. Silva Garreton).

Francisco Perdomo—José Maria Velazquez—Cárlos Silva Garreton.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1883. v. a17

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Al público He vendido á don Blas J. Megale las armazones y mostradores de la casa calle Victoria número 291. El que tenga algun reclamo puede ocurrir calle Piedad 348 ó Victoria 142—Buenos Aires Agosto 6 de 1883. *Joaquin Llorens.*

AL PUBLICO
He comprado á don Joaquin Llorens las armazones y mostradores de la casa calle Victoria 291. El que tenga algun reclamo que hacer pueden ocurrir calle Piedad 348 ó Victoria 142—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.
a9 12 — *Blas J. Megale*

Sociedad anònima
de los caminos de Flores y Gauna

A los efectos de los artículos 5 y 15 de los Estatutos, se convoca á los Accionistas á Asamblea General para el dia 27 del corriente á la una p. m. en el local de la Sociedad, calle Piedad Nº 149 (altos).

Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
221 a9-16 — La Comision.

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
342 e24 perm

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en caféss molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
183 jl 11a5

A LA CLEF
DE SURETÉ
Reynaud & Biron
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloriferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
144 jn13 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
141 j9 perm — BUENOS AIRES

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m[c]. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m[c]. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Dukes» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por E. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Angus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6781»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 al° perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Alhanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

Invierno, primavera y verano
GRAN SASTRERIA
CAMISERIA Y SOMBRERERIA
DEL
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 300 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 á 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 80 y 100
Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos á 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; á 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes á 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena á 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 á 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 á 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, á elegir á 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden á 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos á 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos á 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos á 900. Trajes de levita de 1300 á 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 á 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos á 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos á 500 y 600, no tan buenos á 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños á precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 a18 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en oda clase de asuntos judiciales, asi mismo ctomo Nacionales y Provinciales. jn17 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 189.
92 m1 perm.

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

ANTONIO ZUNINI.
409 d20 perm.

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfelio
405 Calle de las Artes 405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m163 d1per

GRAN
HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
PROPIETARIA: M. SCHOLLE
86 — Rue Lafayette — 86
j6 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1[2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 18 de Agosto por la mañana

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Cazares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jn17 perm.

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
176 j15 a5

BALANCE
de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Julio de 1883

DEBE

Préstamos hipotecarios	A	$13142050	
id	B	456900	
id	C	174500	
id	D	151500	
id	E	10654000	
Anualidades por cobrar	A	574107	8
id	B	77377	
id	C	15504	
id	D	815000	
id	E	81544	5
Rentas cédulas	A	11724647	
id	B	474676	
id	C	415544	
id	D	173152	
id	E	328543	500
Cédulas rescatadas	A	841800	
id	B	75400	
id	C	109500	
id	D	29900	
id	E	113100	
Cédulas anuladas	A	14251650	
id	B	634900	
id	C	638200	
id	D	136700	
id	E	239050	
Muebles		9873	240
Casa del Banco		877546	895
Garantias		3000	
Acciones personales		2773495	401
Cédulas en depósito		6274750	
id compradas		45287	454
Propiedades rematadas		190501	292
Gastos generales		58509	830
Ganancias y pérdidas		185068	286
Gastos de tasacion		183040	
Caja		505792	201
Sucursales		1460	280
Edificio en La Plata		42916	761
Grabado é impresion cédulas		1400	
Anualidades en suspenso		77880	
Total		$f. 69.566,393	615

HABER

Por cédulas emitidas	A	$27393700	
id	B	1091800	
id	C	812700	
id	D	288200	
id	E	10893650	
Amortizacion de préstamo	A	2407998	063
id	B	65559	141
id	C	59029	831
id	D	25798	861
id	E	163138	470
Intereses de préstamos	A	11989056	
id	B	483814	
id	C	414022	764
id	D	179212	
id	E	489840	
Anualidades á pagar	A	9608	
id	B	250	
id	C	840	
id	D	132	
id	E	6813	750
Cedulas sorteadas á pagar	A	69850	
id	B	2000	
id	C	3800	
id	D	1900	
id	E	14500	
Cédulas del Tesoro	A	1916500	
id	B	22800	
id	C	61400	
id	D	6160	
id	E	2700	
Alquileres		924	480
Banco de la Prov. capital		1397086	456
Banco de la Prov. intereses		597672	514
Anualidades anticipadas	A	492	250
id id	E	236250	
Depósitos		6848650	543
Comision		105776	125
Fondo de reserva		1736672	889
Total		$f. 69.566,393	615

ALFREDO LAHITTE
Presidente.
Juan F. de la Barra
Contador.
Luis Gomez Llambi
Tenedor de Libros.

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad
El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar
DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163. 428 perm

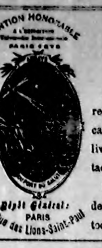

SEMULINA

LA SEMULINA es el producto activo de la leche; se recomienda esencialmente á los ancianos, á las señoras cansadas por las enfermedades; es el alimento mas liviano y el mejor conocido hasta la fecha como alimentacion de las criaturas de pecho.

Las esperiencias hechas en los principales Hospitales de Paris han colocado LA SEMULINA muy arriba de todos los productos conocidos hasta hoy.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Ruston Proctor y C.

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Co. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
145 jul7 perm

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
183 m20 pm — Ingeniero

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000

8 millares—600 suertes a $ 2 1[2 el billete. Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

JARABE
Ferruginoso
de Cáscaras de naranja y quasia amarga
al PROTO-YODURO de HIERRO
Preparado por J. P. LAROZE, Farmacéutico—Paris, 2 rue des Lions St-Paris 2
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Proto-Yoduro de Hierro*, bien preparado y conservado, sobre todo en *estado líquido*, es entre todas las preparaciones erruginosas, la que dá los mejores resultados.

Bajo la influencia de los principios amargos y tónicos de la cáscara de naranja y de la quasia amarga, el hierro se asimila fácilmente y produce efectos prontos y generales, devolviendo á la sangre su fuerza, á las carnes su firmeza y á los diferentes tejidos la actividad y energia necesarias á sus diversas funciones.

Asi es que el *Jarabe Ferruginoso de J. P. Laroze* está considerado por los médicos de la Facultad de Paris como el específico mas seguro contra las *Enfermedades de languidez, la Clorosis, la Anemia, la Cloro-Anemia, los Flujos blancos, las Digestiones dificiles, las Afecciones escorbuticas y escrofulosas, el Raquitismo, etc., etc.*

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga, TÓNICO ANTI NERVIOSO
Contra las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias y Calambres de estómago

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, Tumores blancos, Acritud de la sangre, Accidentes sifiliticos secundarios y terciarios

JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga al BROMURO DE POTASIO
Contra Epilepsia, Histérico, Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion

Depósito en todas las principales droguerias

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre-acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.   381 d10 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 63, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.   133 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Conatan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.   139 jn. 9 s. 12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m|c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Alganaraz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.   140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m|c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir os interesados por esta oficina.   162 jn29 s26

FABRICA

DE

BARNICES

DE Aug. Stoltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXII en todos colores, Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg 45. Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 300 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se encontrará en menos de 120 y 150 ps. Se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. N. III. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en [illegible]

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fabrica tiene el Teléfono N. 1005.

100m 10 perm.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL de EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Esto remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

[illegible] perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 18	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4[illegible]	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

La V indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

153|1 perm   LA ADMINISTRACION.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

ANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente articulos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas é Norte-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

& TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerías.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 al2 perm.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 al7 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Exposicion y venta

EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

De GÉNEROS BLANCOS

de hilo, algodon y articulos para uso de familia

Los GENEROS BLANCOS cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras: VERDADERAS OCASIONES.

Nomenclatura de los principales articulos

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas desde 6 hasta 54 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolan extra-fort.
Madapolan aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolan francés doble ancho para sábanas.
Pique, Bombasí, Brillantina, Alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en articulos confeccionados y dobladillados, «Sea»:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde $ 24 docena hasta $ 900 docena.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
ESPECIALIDAD en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A LA CIUDAD DE LONDRES».

Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina, para cortinas desde pesos 3 vara.
Cortinas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 24|4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andriuópolis, mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde $ 14 hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple risado y Bruxelas y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar visto su estension.

A MAS

Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS

Un lindísimo surtido en géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces, tornasol, étincelle, satin imprimé ó razo de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS

Sederias de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché. Mil cuadros y mil rayas grisaille fantasia, Damassé labrado, Etincelle, etc., etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el Lune 6 de Agosto y dias siguientes.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERÚ—38

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde............ $ 80 á 350
Relojes de plata desde............ » 160 á 700
Relojes de oro desde .... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26 446 588 880 1228 1706 2122 2767
49 472 622 919 1292 1742 2369 2837
61 481 727 909 1395 1795 2416 3003
166 508 777 1052 1446 1799 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 541 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes

72 6280 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
165 6592 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29279
357 6853 11733 16379 21310 25732 29284
393 6859 11368 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16613 21410 26067 29517
537 7045 12071 16645 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21623 26291 29582
568 7304 12232 16772 21625 26506 29591
582 7534 12302 16823 21943 26576 29598
591 7552 12458 16840 21944 26627 29636
727 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26664 29779
761 7977 12651 17103 22223 26690 29826
861 8018 12782 17457 22226 26890 29901
893 8019 12804 17494 22303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27095 30071
1125 8427 13019 17597 22569 27125 30137
1351 8436 13048 17626 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17681 23032 27266 30332
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30369
2827 8799 13449 17703 23079 27377 30466
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13954 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9461 14031 17920 23554 27585 30821
3940 9497 14146 18048 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18082 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24291 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28168 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10363 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31846
5120 10743 15068 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 1512. 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31906
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 321.8
6219 11359 15585 20870 28898 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33809 34284 34600 34635 34932
35874 36660 37645 39215 39282 39373
39810 39847 39858 39882 42088 42164 42271
42333 42373 43695 43877 43859 44140 44404
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 435963 556417 426474 696525 886520

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3582 4252 6001
50 917 1510 2220 2798 3935 4893 6270
175 1076 1518 2392 2928 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1156 2199 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4968 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5089 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8069
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3956 4699 5441 6937 8775
1121 2599 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 444 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Série E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
83 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2882 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 746 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31598
4192 9068 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23284 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 45263 43839

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3334 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
23 881 1201 1545 3926 5117 6552
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2168 2312 2895
633 739 829 1170 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 311 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

José M. Lafuente.

Secretario.

129 jn3 30

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos, voluntarios que no bajen de 50 m|c. ó 10 $ fts. moneda de curso legal y oro sellado. Estos depósitos [illegible] dias, [illegible] á la vista [illegible] desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes [illegible] el momento de retirar los depósitos [illegible] el año se capitalizan [illegible].

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] las salidas [illegible] en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles [illegible] como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] á la vista [illegible] y á plazos de 30 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 30 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista [illegible] de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] de la Cruz, San Pedro, [illegible].

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés. [illegible]
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

H. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo.... [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 188[illegible] [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual.
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente [illegible] anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde; los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Pellini

Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre [illegible] que sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado [illegible] el Establecimiento prestará las dos [illegible] de la estimacion si la prenda es alhaja [illegible] objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible] del préstamo y otorgando un recibo al deudor.

Tratándose de oro ó plata, [illegible] 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] término de un año. Las renovaciones se harán bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese [illegible] obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrá rescatarse la prenda, previa presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de diez [illegible] sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lartigue.

Gerente.

J. J. A. Bergara.

Secretario.

347o al. perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id oro sellado 3 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rapaña, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, [illegible] pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reémbolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

31 perm.   Secretario.